

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón sobre modificación de concesión.

Resolución del Consejo de Administración por el que se autoriza una ampliación de 142,5 metros cuadrados correspondiente a la superficie anexa a la concesión administrativa otorgada al Club Náutico de Vinaròs.

Castellón, 18 de abril de 2000.—El Presidente de la Autoridad Portuaria, Jaime Babiloni Vallet.—21.681.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón sobre cambio de titularidad de una concesión.

Resolución del Consejo de Administración por la que se autoriza el cambio de titularidad de la concesión de la empresa «Quimialmel, Sociedad Anónima», a favor de la empresa «Bulk Cargo Logistic, Sociedad Anónima».

Castellón, 18 de abril de 2000.—El Presidente de la Autoridad Portuaria, Jaime Babiloni Vallet.—21.672.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón sobre modificación de concesión.

Resolución del Consejo de Administración por el que se autoriza una ampliación en 300 metros cuadrados de superficie de la concesión administrativa otorgada a «Gasolineras Vicent, Sociedad Anónima».

Castellón, 18 de abril de 2000.—El Presidente de la Autoridad Portuaria, Jaime Babiloni Vallet.—21.764.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, sobre anuncio de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado a la población de Bellver de Cerdanya.

De acuerdo con la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de suministro de gas licuado del petróleo canalizado, cuyas características se definen a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima».

Objeto: Obtener la autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo al núcleo urbano de Bellver de Cerdanya.

Usuarios previstos: 678.
Presupuesto: 150.634.661 pesetas.
Características principales de la instalación:

Estación de GLP.
Número de depósitos: Dos.
Capacidad unitaria: 59,4 metros cúbicos.
Capacidad total: 118,8 metros cúbicos.
Disposición: Aéreas.
Vaporización: Artificial, con equipo de 1,500 kilogramos/hora.

Red de distribución:

Material: Polietileno de media densidad SDR 11 (UNE 53.333).
Diámetros: 160, 110, 90, 63 y 40.
Presión de servicio: 1,7 bar.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y, si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (avenida Segre, número 7), en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 22 de febrero de 2000.—El Delegado territorial suplente de Lleida, Jaume Femenia i Signes.—21.706.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Delegación Provincial de Pontevedra, de 6 de marzo de 2000, de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita, así como la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se describe (número expediente: IN407A 1999/8-4).

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita, así como la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que a continuación se detalla:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima». Domicilio social: Avenida García Barbón, 38, 36201 Vigo.

Título: LMT, CT y RBT Senande-Gandarela.

Situación: A Cañiza.

Características técnicas:

LMT, aérea, a 20 KV, de 605 metros de longitud, con conductor tipo PAS-50, sobre apoyo de hormigón, desde el apoyo 1 de la LMT proyectada hasta el CT que se proyecta en Senande-Gandarela, Ayuntamiento de A Cañiza, CT de 50 KVA, relación de transformación 20 KV-380/220 V, RBT, aérea, de 1.075 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de hormigón.

Realizada la información pública y la notificación individual a cada uno de los propietarios de las fincas afectadas, no se presentaron alegaciones en el plazo reglamentariamente establecido.

Cumplidos los trámites ordenados en la Ley 54/1997, el 27 de noviembre, y en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial resuelve:

Autorizar, declarar, en concreto, la utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita, así como la aprobación del proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o corporaciones que constan en los expedientes.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Industria y Comercio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución; también podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente a su derecho.

Pontevedra, 6 de marzo de 2000.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—21.670.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de la Consejería de Industria y Trabajo sobre anuncio de 9 de febrero de 2000 de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P. I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

P. I.; 3829 (0-1-0); «Asociación Yébenes»; sección C); 104; Los Yébenes, Marjaliza y Urda; don Gregorio Juárez Sardinero, en nombre y representación de Asociación Provincial de Fabricantes de Tejas, Ladrillos y Piezas Especiales de Arcilla Cocida.

Y, habiendo sido admitido definitivamente este registro, se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 9 de febrero de 2000.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—21.664.